

AVISO DEL PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN EMPRESARIAL

**BIOENA S.A.S.**

AVISA:

Que mediante el oficio de fecha 18 de diciembre de 2025, proferido por el mediador DAVID RICARDO SOTOMONTE MUJICA ([mediadorpres@gmail.com](mailto:mediadorpres@gmail.com)) de la Cámara de Comercio de Bogotá a través del Centro de Arbitraje y Conciliación, se dio inicio al procedimiento de Recuperación Empresarial y se ordenó la publicación del presente aviso para informar a los acreedores y demás intervenientes sobre su trámite y duración.

Se fija el presente aviso en un lugar público de **BIOENA S.A.S.** domiciliada en Bogotá y en la página web si la hubiere.

EL mediador ha creado el blog <https://presbioena.blogspot.com/> para que los interesados puedan acceder a la información del trámite

FECHA DE FIJACIÓN DEL OFICIO: 18 de diciembre de 2025

TÉRMINO DE DURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: tres (3) meses contados a partir de la fecha del oficio de inicio del procedimiento de recuperación empresarial.